



Los medios de comunicación como herramienta de populismo punitivo en Ecuador

The media as a tool for punitive populism in Ecuador

Vanessa Katherine Guano-Guambo
vanessagg12@uniandes.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-4008-4845>

Mabel Stefani Morales-Gómez
mabelmg88@uniandes.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-4491-4392>

Raúl Clemente Rueda-Miranda
raulrm43@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-7616-2837>

Iruma Alfonso-González
ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

RESUMEN

En el Ecuador, el populismo punitivo se ha consolidado como una estrategia política que busca responder a las demandas sociales de seguridad mediante el endurecimiento de las políticas penales. Se argumenta como objetivo de investigación analizar el uso de los medios de comunicación como herramienta de populismo punitivo en Ecuador. Se adoptó un diseño de investigación documental, basado en la revisión y análisis de 15 fuentes secundarias de carácter jurídico y académico. El populismo punitivo en Ecuador, impulsado por discursos mediáticos sensacionalistas y políticas penales desproporcionadas, ha generado un impacto significativo en el sistema de justicia penal y en la percepción ciudadana de la seguridad. Aunque estas estrategias buscan responder a las demandas sociales de manera inmediata, su efectividad a largo plazo es cuestionable, ya que no abordan las causas estructurales de la criminalidad y contribuyen al colapso del sistema penitenciario, así como a la vulneración de derechos fundamentales.

Descriptores: comunicación política; control de la comunicación; ética de la prensa. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

In Ecuador, punitive populism has become a political strategy that seeks to respond to social demands for security by toughening criminal policies. The objective of this research is to analyse the use of the media as a tool of punitive populism in Ecuador. A documentary research design was adopted, based on the review and analysis of 15 secondary sources of a legal and academic nature. Punitive populism in Ecuador, driven by sensationalist media discourse and disproportionate criminal policies, has had a significant impact on the criminal justice system and on citizens' perceptions of security. Although these strategies seek to respond to social demands in the short term, their long-term effectiveness is questionable, as they do not address the structural causes of crime and contribute to the collapse of the prison system and the violation of fundamental rights.

Descriptors: political communication; communication control; press ethics. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, el populismo punitivo se ha consolidado como una estrategia política que busca responder a las demandas sociales de seguridad mediante el endurecimiento de las políticas penales. Este fenómeno, que ha ganado fuerza en los últimos años, encuentra en los medios de comunicación un aliado fundamental para amplificar discursos de "mano dura" y legitimar medidas represivas. Sin embargo, esta dinámica no solo simplifica la complejidad de los problemas sociales, sino que también genera efectos adversos en el sistema de justicia penal y en el respeto a los derechos humanos.

Por lo tanto, Espín-López (2018) señala que el populismo punitivo en el Ecuador se caracteriza por priorizar respuestas penales inmediatas, muchas veces sin un análisis técnico que respalde su efectividad. En este contexto, los medios de comunicación han jugado un papel crucial, ya que, como lo advierte Pontón (2008), han contribuido a construir una percepción de inseguridad que no siempre se corresponde con la realidad, puede indicarse que este tratamiento mediático, que privilegia el sensacionalismo, refuerza el miedo colectivo y presiona a los actores políticos a adoptar medidas punitivas que, aunque populares, suelen ser ineficaces y contraproducentes a largo plazo.

Por consiguiente, el populismo punitivo no solo afecta la percepción ciudadana, sino que también tiene un impacto directo en el sistema de justicia penal, ante lo cual, Noboa et al. (2024) destacan que estas políticas han saturado el sistema penitenciario ecuatoriano, generando un colapso que evidencia la falta de planificación y sostenibilidad de las medidas adoptadas. Por su parte, Romero-Noboa et al. (2024) subrayan que el populismo penal en el Ecuador no es un fenómeno aislado, sino que responde a tendencias regionales que refuerzan la necesidad de analizar este problema desde una perspectiva comparativa.

Por otro lado, el populismo punitivo no se limita a los delitos comunes, sino que también se extiende a aquellos de alta sensibilidad social, como los relacionados



con la integridad sexual. Asimismo, Hirschhorn (2024) advierte que este tipo de delitos son utilizados como bandera política para justificar medidas penales más severas, lo que, en muchos casos, resulta en la vulneración de derechos fundamentales y en la perpetuación de un sistema penal punitivista que no aborda las causas estructurales de la criminalidad.

Focalizados en el contexto anterior; se argumenta como objetivo de investigación analizar el uso de los medios de comunicación como herramienta de populismo punitivo en Ecuador.

MÉTODO

Se adoptó un diseño de investigación documental, basado en la revisión y análisis de 15 fuentes secundarias de carácter jurídico y académico. Estas incluyen artículos científicos, tesis de grado, relacionadas con el populismo punitivo, los medios de comunicación y el derecho penal en el Ecuador. Las fuentes seleccionadas abarcan un período comprendido entre 2007 y 2024, lo que permite identificar la evolución de las políticas penales y su relación con los discursos mediáticos. El análisis jurídico documental se centró en la interpretación crítica analítica de la información.

RESULTADOS

El populismo punitivo, entendido como la utilización de políticas penales severas para ganar apoyo popular, encuentra en los medios de comunicación un aliado estratégico para su consolidación en Ecuador. Este fenómeno, que combina elementos de manipulación mediática, discursos políticos simplificados y respuestas penales desproporcionadas, tiene profundas implicaciones en el sistema de justicia penal y en la percepción ciudadana sobre la seguridad.

Desde lo planteado, en Ecuador, los medios de comunicación han jugado un papel central en la construcción de narrativas que refuerzan el miedo al delito y legitiman políticas de "mano dura". Según Oramas-Salcedo (2018), el tratamiento mediático de la criminalidad tiende a ser sensacionalista, priorizando noticias que generan alarma social y que, en muchos casos, no reflejan la realidad estadística de los



delitos, lo cual no solo distorsiona la percepción ciudadana sobre la inseguridad, sino que también presiona a los actores políticos a adoptar medidas punitivas inmediatas, muchas veces sin un análisis técnico o científico que respalde su efectividad.

Por tanto, Pontón-Cevallos (2016) analiza cómo en Guayaquil, una de las ciudades más afectadas por la criminalidad en Ecuador, los medios han promovido discursos que asocian la inseguridad con ciertos sectores sociales, reforzando estigmas y justificando intervenciones policiales agresivas, este tipo de cobertura mediática no solo simplifica la complejidad de los problemas sociales, sino que también contribuye a la normalización de prácticas represivas que vulneran derechos fundamentales.

En este orden, el populismo punitivo no es un fenómeno aislado, sino que responde a intereses políticos específicos. Como lo señalan Racines-Vivas (2022) y Pontón-Cevallos (2023), en Ecuador, los discursos de "mano dura" han sido utilizados por líderes políticos para consolidar su popularidad, especialmente en contextos de crisis económica o social, lo cual permite desviar la atención de problemas estructurales, como la desigualdad, el desempleo o la corrupción, presentando al delito como el principal enemigo a combatir.

En este sentido, los medios de comunicación actúan como un vehículo para amplificar estos discursos, generando una percepción de urgencia que justifica la adopción de medidas penales severas. Sin embargo, como lo advierten López-Rodríguez, González-Gómez & González-Quinzán (2021), este tipo de políticas tienden a ser ineficaces a largo plazo, ya que no abordan las causas estructurales de la criminalidad y, en cambio, contribuyen al colapso del sistema penitenciario y a la vulneración de derechos humanos.

De ese modo, el impacto del populismo punitivo en el sistema de justicia penal ecuatoriano es profundo y multifacético. Por un lado, como lo señala Guevara-Villarreal (2022), el uso excesivo del derecho penal ha llevado a un aumento significativo de la población carcelaria, generando un colapso en las cárceles del



país. Este fenómeno, conocido como "prisión-depósito" (Sozzo, 2007), refleja la incapacidad del sistema para ofrecer soluciones efectivas y sostenibles a los problemas de criminalidad.

Por otro lado, el enfoque punitivo también ha tenido un impacto negativo en los derechos humanos. Según Rodríguez (2017), las políticas de "mano dura" suelen ignorar las garantías procesales y los principios fundamentales del derecho penal, como la proporcionalidad y la presunción de inocencia, esto ha llevado a un aumento de las detenciones arbitrarias, los abusos policiales y las condenas desproporcionadas, especialmente en contra de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Frente a las limitaciones y consecuencias negativas del populismo punitivo, es necesario explorar alternativas que permitan abordar los problemas de criminalidad de manera más integral y efectiva. Una de estas alternativas es la justicia restaurativa, la cual, como lo plantea Guevara-Villarreal (2022), busca resolver los conflictos penales a través del diálogo, la reparación del daño y la reintegración social, en lugar de recurrir exclusivamente al castigo. Sin embargo, la implementación de la justicia restaurativa en Ecuador enfrenta varios desafíos. En primer lugar, es necesario un cambio cultural que permita superar la lógica punitiva y promover una visión más humanista del derecho penal. En segundo lugar, los medios de comunicación deben desempeñar un papel más responsable, promoviendo narrativas que destaquen los beneficios de enfoques alternativos y que cuestionen las limitaciones del populismo punitivo.

CONCLUSION

El populismo punitivo en Ecuador, impulsado por discursos mediáticos sensacionalistas y políticas penales desproporcionadas, ha generado un impacto significativo en el sistema de justicia penal y en la percepción ciudadana de la seguridad. Aunque estas estrategias buscan responder a las demandas sociales de manera inmediata, su efectividad a largo plazo es cuestionable, ya que no abordan las causas estructurales de la criminalidad y contribuyen al colapso del sistema



penitenciario, así como a la vulneración de derechos fundamentales. Frente a este panorama, es imperativo replantear las políticas de seguridad desde enfoques más integrales, como la justicia restaurativa, y promover un cambio cultural que priorice soluciones sostenibles y respetuosas de los derechos humanos. Asimismo, los medios de comunicación deben asumir un rol más ético y responsable, dejando de lado el sensacionalismo y fomentando narrativas que contribuyan a una comprensión equilibrada de los problemas sociales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Antón-Mellón, J., & Antón-Carbonell, E. (2017). Populismo punitivo, opinión pública y leyes penales en España (1995-2016). *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 12, 133–150.
- Espín-López, G. E. (2018). *El populismo punitivo y las políticas criminales en el Ecuador* (Bachelor's thesis). Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8176>
- Gómez, A., & Proaño, F. (2012). Entrevista a Máximo Sozzo: "¿Qué es el populismo penal?". *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (11), 117–122.
- Guevara-Villarreal, R. J. (2022). *La justicia restaurativa como alternativa legal frente al uso excesivo del derecho penal en el Ecuador* (Master's thesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8987>
- Hirschhorn, N. (2024). El castigo y el populismo punitivo vinculados a delitos contra la integridad sexual. *Revista Pensamiento Penal*, (496).
- López-Rodríguez, A. A., González-Gómez, Á., & González-Quinzán, S. (2021). Populismo punitivo y extrema derecha en el espacio ibérico. *Universitas*, (35).
- Noboa, W. P. R., Silva, M. E. Z., Pilco, A. D. L., & Trujillo, B. I. T. (2024). Populismo punitivo: ¿Solución o placebo social? *Tesla Revista Científica*, 4(1), e348–e348.
- Oramas-Salcedo, M. A. (2018). *Influencia de los medios de comunicación en el aumento de los índices de criminalidad en el Ecuador* (Master's thesis). Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8013>
- Pontón, J. (2008). Medios de comunicación y seguridad ciudadana. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (5), 121–126.



- Pontón-Cevallos, D. (2023). Progresismo y tecnología policial: Análisis del boom punitivo en Ecuador. *Perfiles Latinoamericanos*, 31(62).
- Pontón-Cevallos, J. (2016). "Mano dura" en Guayaquil: Medios, inseguridad y populismo punitivo. *Razón y Palabra*, 20(2_93), 186–203.
- Racines-Vivas, M. (2022). Análisis de la influencia del populismo punitivo en el derecho penal ecuatoriano. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(5–3), 374–384. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-3.1503>
- Rodríguez, G. I. R. (2017). Libertad vs. populismo punitivo: ¿Deben respetarse los derechos humanos en el proceso penal? A propósito de la nueva declaratoria de estado de cosas inconstitucionales para el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 12(1), 89–117.
- Romero-Noboa, W. P., Tipantuña-Trujillo, B. I., Zabala-Silva, M. E., & Lara-Pilco, A. D. (2024). Populismo penal: Una mirada a Ecuador y Latinoamérica. *Prometeo Conocimiento Científico*, 4(1), e94. <https://doi.org/10.55204/pcc.v4i1.e94>
- Sozzo, M. (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión-depósito" en Argentina. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (1), 88–116.